



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **17:40** horas del día catorce del mes de junio del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Sindico; C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en suplencia de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en suplencia del Contralor Municipal, Lic. María Eugenia Franco Guerrero, en suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; C. Coral Evangelista Vega, en suplencia del Director General de Obras Públicas; Lic. Erika Ramírez García, en suplencia del encargado de despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Mtra. Adriana Emir Martínez Peña, en suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez, en suplencia del Director General de Desarrollo Social; Mtra. Georgina Mejía Elizondo, en suplencia de la Encargada de despacho del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; C. Juan Carlos Puertos Guerrero, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso de siete Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
 1. Dirección General,
 2. Contraloría Interna,
 3. Tesorería,
 4. Subdirección de Administración,
 5. Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes,
 6. Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor,
 7. Subdirección de Asistencia Social.
4. Aprobación en su caso del Proyecto de Reformas al Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:45 hrs. del día catorce de junio de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----



2
B1





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO



PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**-----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso de siete Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso de **siete Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez** (Dirección General, Contraloría Interna, Tesorería, Subdirección de Administración, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor y Subdirección de Asistencia Social) así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra la C. María José Silvestre García, en

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



suplencia de la Primera Regidora, mencionó que el documento que fue enviado para su análisis en formato PDF, las imágenes de los diagramas de flujo no eran nítidas por lo que su revisión se dificultaba, solicitando que para posteriores ocasiones se mejore el documento para poder realizar una mejor revisión; no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación de los **siete Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez (Dirección General, Contraloría Interna, Tesorería, Subdirección de Administración, Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor y Subdirección de Asistencia Social)** así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

Cabe señalar, que una vez aprobados los **Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez**, el Organismo Público Descentralizado deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sean publicados en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Proyecto de Reformas al Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso **del Proyecto de Reformas al Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la voz la C. María José Silvestre García, en suplencia de la Primera Regidora, indicó en relación al tema que comenta que si bien todos tienen derecho a ejercer el comercio, pero debido a todo lo que ha pasado con los mercados y la reducción que se ha generado debido a los intereses de los locatarios sería importante el valorar y evaluar una propuesta en la que haya una sana competencia, y si se pudieran limitar los giros que se encuentran alrededor de los mercados, evitando con esto la duplicidad de giros que se encuentran dentro de los mercados, en uso de la voz la Mtra. Adriana Emir Martínez Peña, mencionó que en este momento no se tienen contempladas estas situaciones en este reglamento, pero se tienen contempladas otras situaciones que se consideran importantes, como es la cédula informativa de zonificación para licencias de tipo SARE y la reducción de requisitos en otros trámites, pero se toma nota de esta situación, analizando si posteriormente se puede llevar a cabo, asimismo, la C. Lizbeth Cruz Torres en suplencia de la Octava Regidora, mencionó que si bien se incluyó la cédula informativa de zonificación, cual es la diferencia entre esta y la licencia de uso de suelo, porque en la propuesta que se presenta, se deroga la licencia de uso de suelo y en otro artículo se mencionan ambas, solicitando se aclare en qué momento se requiere una o la otra, en uso de la voz para aclarar las dudas la Mtra. Adriana Emir indicó que en el caso de la cédula de zonificación esta corresponde para las unidades económicas de bajo impacto, el propósito es disminuir el costo debido a que la licencia de uso de suelo para unidades del tipo SARE es de alrededor de mil pesos, y en comparación de la cédula de zonificación que cuesta alrededor de trescientos ocho pesos, y su trámite es más ágil y son menos requisitos para obtenerla, considerando que la mayoría de las personas que ejercen el comercio en Naucalpan son arrendatarios, lo que causa una serie de problemas con los dueños de los locales ya que éstos no facilitan los documentos requeridos para la licencia de uso de suelo, lo que deriva a que se tenga una gran cantidad de irregularidades, en uso de la palabra la C. Lizbeth Cruz Torres en suplencia de la Octava Regidora, mencionó que en el caso de las regidurías no conocen la parte operativa por lo que solicita que en el documento de análisis que se envía se incluyera la justificación de la propuesta para tener una información más completa y realizar un análisis integro, en uso de la voz el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, señaló que es importante tener la opinión de áreas como Desarrollo Urbano, Protección Civil y Bomberos y Medio Ambiente que son áreas que intervienen en estos casos, ya que en las zonas populares se pueden generar círculos no virtuosos, evidentemente se encuentra la parte que se tiene que conservar y que las personas que tengan un negocio se encuentren dentro del marco regulatorio, agilizando con este tipo de simplificaciones que el trámite sea más sencillo y contar con los permisos o licencias correspondientes, es cuánto; no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Proyecto de Reformas al Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO El poder de servir

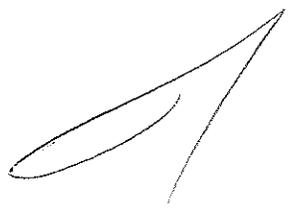


Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio, manifestándolo levantando la mano.- Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.

Cabe señalar, que una vez aprobado el proyecto de Reformas al Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CINCO- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las 18:05 horas del día catorce de junio el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

<p>En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
--	---

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de junio de 2024

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date stamp '6/13'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of the document.

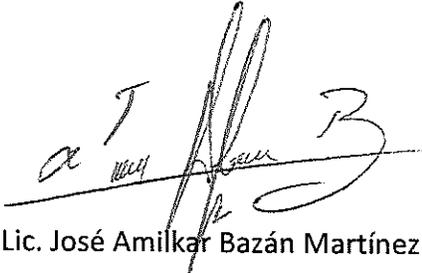
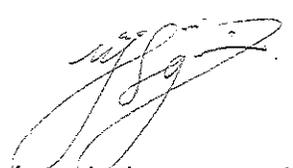
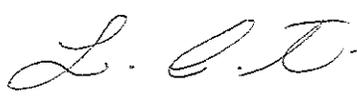
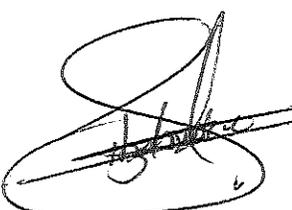


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
por poder de la ley



<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En suplencia del Primer Síndico</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>En suplencia de la Primera Regidora</p>	 <p>C. María José Silvestre García</p>
<p>En suplencia de la Octava Regidora</p>	 <p>C. Lizbeth Cruz Torres</p>
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de junio de 2024

[Handwritten initials and date]

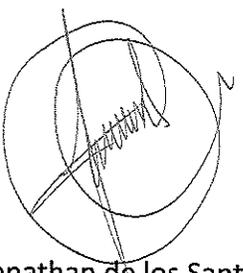


Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
"El poder de servir"



<p>En suplencia de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>
<p>En suplencia del Contralor Municipal</p>	 <p>Lic. Araceli Enríquez Andonaegui</p>
<p>En suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. María Eugenia Franco Guerrero</p>
<p>En suplencia del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 14 de junio de 2024

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

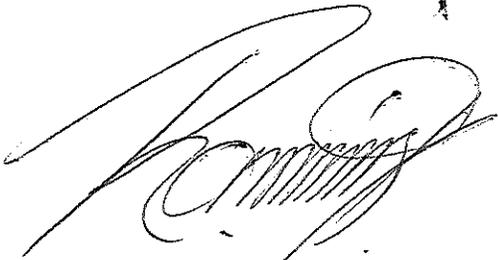
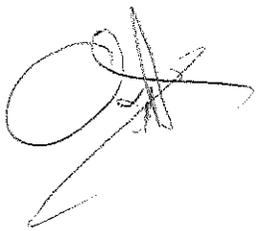


Gobierno del
Estado de
México



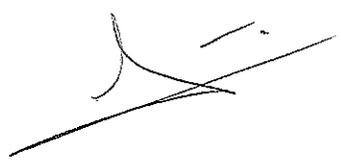
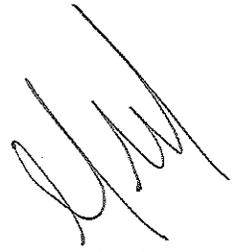
ESTADO DE
MÉXICO
al poder se sirve



<p>En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>Lic. Erika Ramírez García</p>
<p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>Encargada de despacho de la Dirección del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Mtra. Georgina Mejía Elizondo</p>
<p>En suplencia del Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Alejandro Abraham Antuna Martínez</p>

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



<p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>C. Juan Carlos Puertos Guerrero</p>
<p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>
<p>En suplencia del Director General de Gobierno</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios</p>
<p>En suplencia del Director General de Obras Públicas</p>	 <p>C. Coral Evangelista Vega</p>

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]